



Resolución Ministerial

VISTOS:

El Oficio N° 068 SCGE/N-04 de la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú; el Oficio N° 01127-2024-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, el Informe Legal N° 00625-2024-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Hoja de Recomendación N° 011-2023/DIEDOCE/C-5.c, elaborada por la Dirección de Educación y Doctrina del Ejército del Perú y aprobada por la Comandancia General del Ejército del Perú, se detallan los Programas de Capacitación Extracastrense, entre las cuales se encuentra considerado el Programa de Especialización para Directorios (PED) para tres (3) Oficiales Generales, a realizarse en la Universidad de Piura (UDEP);

Que, con Oficio N° 5028/S-CGE/N-01.3/05.00, el Secretario de la Comandancia General del Ejército comunica al Director Ejecutivo de los Programas de Alta Dirección de la Universidad de Piura, la designación de los Oficiales Generales que participarán en el Programa de Especialización para Directorios (PED) y el Programa de Alta Dirección (PAD), a desarrollarse en la Universidad de Piura, entre los que se encuentra el General de División EP Orestes Martin VARGAS ORTIZ, como eventual participante del Programa de Especialización para Directorios;

Que, mediante Carta s/n, de fecha 16 de febrero de 2024, el Director Ejecutivo de los Programas de Alta Dirección de la Universidad de Piura, hace llegar la cotización para la "Semana Internacional en Nueva York 2024", organizado por el PAD-Escuela de Dirección de la Universidad de Piura a realizarse en la sede del IESE Business School, ubicado en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 14 al 17 de mayo de 2024;

Que, mediante Hoja de Recomendación N° 009-2024/DIEDOCE/C-5.b.2, elaborada por la Dirección de Educación y Doctrina del Ejército del Perú y aprobada por la Comandancia General del Ejército del Perú, se designa al General de División EP Orestes Martin VARGAS ORTIZ, para participar en un viaje de estudios como parte del Programa de Especialización para Directorios, a realizarse en la sede del IESE Business School, ubicado en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 14 al 17 de mayo de 2024;

Que, a través del Dictamen Legal N° 907-2024/OAJE, la Jefatura de la Oficina de Asuntos jurídicos del Ejército, opina que es viable autorizar el viaje al exterior en misión de estudios, del mencionado personal militar que participará en un viaje de estudios como parte del Programa de Especialización para Directorios, por encontrarse enmarcado en la normativa sobre la materia;

Que, conforme a lo señalado en la Exposición de Motivos, suscrita por el Director de Educación y Doctrina del Ejército del Perú, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje al exterior, en misión de estudios, del General de División EP Orestes Martin VARGAS ORTIZ, para realizar un viaje de estudios como parte del Programa de Especialización para Directorios; por cuanto, permitirá contar con personal altamente capacitado y calificado en programas de esta naturaleza en el extranjero, permitiendo incrementar el potencial, técnica, metodología y profesionalismo del personal de nuestra Institución, lo cual redundará en beneficio de su Institución Armada;

Que, conforme a lo indicado en el Informe Técnico Legal N° 009-2024/DIEDOCE/C-5.b.2, el Director de Educación y Doctrina del Ejército del Perú, precisa que los gastos de alojamiento y alimentación, se encuentran incluidos en la cotización del Programa de Especialización para Directorios que se desarrollará en la “Semana Internacional en Nueva York 2024”, de acuerdo a la Carta s/n, de fecha 16 de febrero de 2024, del Director Ejecutivo de Programas de Alta Dirección de la Universidad de Piura; por lo que, debe otorgarse pasajes aéreos (ida y vuelta) y viáticos hasta un veinte por ciento (20%) del que corresponde a la zona geográfica, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2013-DE/SG, que aprueba los porcentajes máximos de viáticos en función de la escala prevista en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

Que, la Hoja de Gastos s/n de fecha 1 de abril de 2024, suscrita por el Director de Educación y Doctrina del Ejército del Perú, detalla los gastos por concepto de pasajes aéreos y el equivalente al veinte por ciento (20%) de viáticos, que se efectuarán con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2024 del Ejército del Perú, de conformidad con el artículo 13 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, concordante con lo establecido en el inciso b) del artículo 7 del Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado con el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG;

Que, conforme a las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 0000002896 y N° 0000002895, emitidas por el Jefe de la Oficina de Presupuesto del Ejército del Perú, se garantiza el financiamiento del presente viaje;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de garantizar la participación oportuna del personal militar designado durante la totalidad de la referida conferencia, resulta necesario autorizar su salida del país con un (1) día de anticipación, así como su retorno un (1) día después del término del mismo, sin que estos días adicionales generen gasto alguno al tesoro público;

Que, con Oficio N° 068 SCGE/N-04, la Secretaría de la Comandancia General del Ejército del Perú solicitar autorizar el viaje al exterior, en misión de estudios, del General de División EP Orestes Martin VARGAS ORTIZ, para realizar un viaje de estudios como parte del Programa de Especialización para Directorios, a realizarse en la sede del IESE Business School, ubicado en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 14 al 17 de mayo

de 2024; así como, autorizar su salida del país el 13 de mayo y su retorno el 18 de mayo de 2024, adjuntando la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, con el Oficio N° 01127-2024-MINDEF/VPD-DIGRIN y el Informe Técnico N° 301-2024-MINDEF/VPD-DIGRIN, la Dirección General de Relaciones Internacionales emite opinión favorable para la autorización del citado viaje al exterior;

Que, con Informe Legal N° 00625-2024-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable autorizar, por medio de resolución ministerial, el viaje al exterior, en misión de estudios, del General de División EP Orestes Martin VARGAS ORTIZ, para realizar un viaje de estudios como parte del Programa de Especialización para Directorios, a realizarse en la sede del IESE Business School, ubicado en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 14 al 17 de mayo de 2024; así como, autorizar su salida del país el 13 de mayo y su retorno el 18 de mayo de 2024, por encontrarse conforme al marco normativo sobre la materia;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa; de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior de Personal Militar y Civil del Sector Defensa.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior, en misión de estudios, del General de División EP Orestes Martin VARGAS ORTIZ, identificado con DNI N° 43646961 y CIP N° 113572400, para realizar un viaje de estudios como parte del Programa de Especialización para Directorios, a realizarse en la sede del IESE Business School, ubicado en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 14 al 17 de mayo de 2024; así como, autorizar su salida del país el 13 de mayo y su retorno el 18 de mayo de 2024.

Artículo 2.- El Ejército del Perú efectúa los pagos que correspondan con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2024, de acuerdo a los siguientes conceptos:

Pasajes aéreos de ida y vuelta: Lima – Nueva York (Estados Unidos de América) – Lima
Clase económica

US\$ 1,992.00 x 1 persona (incluye TUUA)	US\$	1,992.00
--	------	----------

Viáticos:

US\$ 440.00 x 4 días x 1 persona x 20%	US\$	352.00
Total a pagar:	US\$	2,344.00

Artículo 3.- El Comandante General del Ejército del Perú queda facultado para variar la fecha de la autorización a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, sin incrementar el tiempo de autorización, variar la actividad para la cual se autoriza el viaje, ni el nombre de personal autorizado.

Artículo 4.- El Oficial General designado debe cumplir con presentar un informe detallado ante el titular de la entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país. Asimismo, dentro del mismo plazo efectuarán la sustentación de viáticos, conforme a lo indicado en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria.

Artículo 5.- La presente Resolución Ministerial no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Walter Enrique Astudillo Chávez
Ministro de Defensa